

Córdoba, 23 de abril de 2018.

**VISTO**

La Resolución del Honorable Consejo Superior No 1230/09, que crea el Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 2º aprueba el Reglamento del citado Programa,

Que, el Artículo 4º del citado Reglamento faculta a la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) con participación del Consejo Asesor de Extensión (CAEU) a determinar las fechas de las convocatorias anuales,

Que, es intención de la SEU convocar a Concurso Proyectos de Extensión a ser desarrollados a partir del mes de agosto del corriente año,

Que, el Artículo 5º prevé la necesidad de definir los aspectos instrumentales de la convocatoria,

**LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Convocar a concurso de Proyectos de Extensión para el periodo 2018/2020, de acuerdo con el siguiente cronograma:


- a. RECEPCIÓN DE PROYECTOS: Hasta el viernes 8 de JUNIO.
- b. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD: 11 al 15 de JUNIO.
- c. EVALUACIÓN DE PERTINENCIA: 18 al 22 de JUNIO.
- d. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INTRINSECA: Del 25 al 29 de JUNIO.
- e. INICIO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: 1º de AGOSTO.

**Artículo 2º:** Establecer como formato para la presentación de proyectos, el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º:** Fijar como monto de financiamiento anual la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000)

**Artículo 4º:** Comuníquese a las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas, dese amplia difusión y archívese.

**Resolución Secretarial Nº 40 /2018**



Ab. CONRADO STORANI  
Secretario de Extensión y Vinculación  
Universidad Nacional de Córdoba